

BASES DEL *mds* - MARATÓN DE SANTIAGO®
- MARATÓN, MEDIO MARATÓN, Corrida 10 Kilómetros –
Domingo 11 de abril de 2010

ARTÍCULO 1°. Organización, Auspiciador Oficial y Patrocinante

Prokart y Cía. Ltda., en adelante también la “Organización”, con el auspicio oficial de **adidas Chile Ltda.** y con el patrocinio de la **Federación Atlética de Chile (FEDACHI®)**, organiza el *mds* - Maratón de Santiago ®, a celebrarse el día domingo 11 de abril de 2010 en tres distancias Maratón, Medio Maratón y Corrida 10 kilómetros

ARTÍCULO 2°. Recorridos

Los circuitos, medidos y certificados por la Federación Atlética de Chile miden 42.195 metros (Maratón) y 21.098 metros (Medio Maratón). Además, la distancia del Maratón, ha sido medido y certificado por la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF), incluyéndose en su calendario de competencias internacionales, reconociéndose las marcas que en dichas pruebas se hagan. El evento ha sido aceptado, también, en la Asociación Internacional de Maratones y de Carreras de Distancia (AIMS) e incorporado a su listado y calendario de eventos deportivos para el año 2010. La Corrida de 10 Km. no se encuentra certificada, de manera que es una distancia aproximada.

Maratón (42.195 Metros.): Largada en Alameda Bernardo O'Higgins frente al Palacio de la Moneda, siguiendo por Alameda Bernardo O'Higgins hacia el poniente, Avda. España, Avda. Almirante Blanco Encalada, Avda. Beaucheff, Avda. Rondizonni, Avda. Viel, Avda. Manuel Antonio Matta, Avda. Grecia, Rotonda Grecia, Avda. Américo Vespucio, Plaza Egaña, Avda. Ossa, Avda. Francisco Bilbao, Avda. Padre Hurtado, Alonso de Camargo, IV Centenario, Rotonda Atenas, Avda. Cristóbal Colón, Avda. Manquehue Sur, Paso - bajo nivel- Manquehue, Avda. Manquehue Norte, Rotonda Irene Frei, Avda. Juan XXIII, Rotonda Carol Urzúa, Avda. Monseñor Escrivá de Balaguer, calle Isabel Montt, Avda. Bicentenario, Rotonda Pérez Zujovic, Avda. Andrés Bello (Costanera), calle Huelén, Avda. Providencia, Plaza Baquedano, Alameda Bernardo O'Higgins, y llegando al Palacio de la Moneda.

Medio-Maratón (21.098 Metros.): Largada en Alameda Bernardo O'Higgins frente al Palacio de la Moneda, siguiendo por Alameda Bernardo O'Higgins hacia el poniente, Avda. España, Avda. Almirante Blanco Encalada, Avda. Beaucheff, Avda. Rondizonni, Avda. Viel, Avda. Manuel Antonio Matta, Avda. Grecia, Campos de deportes, Antonio Varas, Pocuro, Roberto del Río, Eliodoro Yañez, Avda. Providencia, Plaza Baquedano, Alameda Bernardo O'Higgins, y llegando al Palacio de la Moneda.

Corrida 10 Kilómetros: La largada tendrá lugar en Alameda Bernardo O'Higgins frente al Palacio de la Moneda, siguiendo por Alameda Bernardo O'Higgins hacia el poniente, Avda. Brasil, Compañía de Jesús, Manuel Rodríguez Oriente, General Mackena, Ismael Valdes Vergara, Miraflores, Cardenal José María Caro, Andres Bello, Arzobispo, Avda. Providencia, Plaza Baquedano, Alameda Bernardo O'Higgins, y llegando al Palacio de la Moneda.

ARTÍCULO 3°. Horarios

La competencia del Maratón comenzará a las 08:00 horas. El Medio Maratón y la corrida de 10 Kilómetros comenzarán a las 08:15 horas. El tiempo máximo de duración será de 6 horas, cerrándose la llegada a las 14:00 horas, a partir de la misma, se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la organización irá al final de la prueba como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 4°. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en forma on-line en el sitio web www.maratondesantiago.com, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de las tarjetas de crédito u otro medio de pago que la Organización permita. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en las etapas o períodos que más abajo se definen y conforme a los precios allí establecidos. En el evento que el/la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta. En caso de que el atleta desee pagar en efectivo o cheque, deberá dirigirse a cualquiera de las tiendas habilitadas de adidas Chile Ltda., donde podrá inscribirse a través del mismo formulario web y cancelar directamente en el stand habilitado para este efecto. El pago en las tiendas adidas comenzará a operar a partir del día 2 de enero de 2009.

La competencia tiene un máximo de 20.000 cupos de inscripción.

Precios de Inscripción, según período y prueba:

Maratón:

- (a) CH\$12.000 on-line entre el 20 de octubre y el 31 de diciembre del 2009, ambas fecha inclusive;
- (b) CH\$18.000 on-line o en tiendas habilitadas de adidas Chile Ltda., entre el 1° de enero y el 28 de febrero del 2010, ambas fechas inclusive; y
- (c) CH\$20.000 on-line o en tiendas habilitadas de adidas Chile Ltda, entre el 1° al **20 de marzo del 2010**, ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieren agotado con anterioridad.

;

Medio Maratón:

- (a) CH\$10.000 entre el 20 de octubre y el 31 de diciembre del 2009, ambas fechas inclusive;
- (b) CH\$12.000 on-line o en tiendas habilitadas de adidas Chile Ltda., entre el 1° de enero y el 28 de febrero de 2010, ambas fechas inclusive; y
- (c) CH\$18.000 on-line o en tiendas habilitadas de adidas Chile Ltda., entre el 1° al **20 de marzo del 2010**, ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieren agotado con anterioridad.

Corrida 10 Kilómetros:

- (a) CH\$12.000 on-line o en tiendas habilitadas de adidas Chile Ltda., entre el 1° de enero y el 28 de febrero de 2010, ambas fechas inclusive; y
- (b) CH\$18.000 on-line o en tiendas habilitadas de adidas Chile Ltda., entre el 1° al **20 de marzo del 2010**, ambas fechas inclusive, a menos que las inscripciones se hubieren agotado con anterioridad.

ARTICULO 5°. Categorías

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años hasta 16 años inclusive, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por este al momento del retiro del número de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste. El modelo Standard de la autorización se debe bajar del sitio web www.maratondesantiago.com.

Los menores de edad, esto es, de 16 o 17 años SOLO podrán correr e inscribirse en la Corrida 10 Kilómetros.

NO SE PERMITIRA LA INSCRIPCIÓN NI PARTICIPACION DE MENORES DE 16 AÑOS EN ESTE EVENTO. TAMPOCO SE PERMITIRÁN CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCION.

-Categorías Maratón de Santiago: Maratón, Medio Maratón, y Corrida 10 Kilómetros.

Damas Juveniles hasta 19 años	Varones juveniles hasta 19 años
Damas 20 a 34 años	Varones 20 a 39 años
Damas 35 a 39 años	Varones 40 a 44 años

Damas 40 a 44 años	Varones 45 a 49 años
Damas 45 a 49 años	Varones 50 a 54 años
Damas 50 a 54 años	Varones 55 a 59 años
Damas 55 a 59 años	Varones 60 a 64 años
Damas 60 a 64 años	Varones 65 a 69 años
Damas 65 a más años	Varones 70 a más años
Damas Discapacitadas Motoras Damas Discapacitadas Visuales	Varones Discapacitados Motores Varones Discapacitados Visuales

ARTÍCULO 6°. Entrega de números y Chips y forma de usar

Los números de participación y chips de cronometraje electrónico serán entregados personalmente a los participantes previamente inscritos, el día Viernes 9 y Sábado 10 de abril de 2010, previos a la carrera. El día Viernes funcionará de 14 horas a 22 horas y el Sábado de 9 a 18 horas, en la Expo-Maratón, que se realizará en la Estación Mapocho, ubicado en Plaza de la Cultura s/n, Santiago, donde deberán presentar su documento de identidad.

Junto con el número, se hará entrega de un chip de control de tiempos que registrará el tiempo oficial final de cada participante. En el caso que el auspiciador proporcione camisetas para el evento, su uso será obligatorio, salvo las excepciones que la organización establezca. La organización no se hará responsable si el chip presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa. Ni el día del evento ni posteriormente se entregarán números, chips y/o camisetas.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y chip de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple.

Los números deben colocarse obligatoriamente en el pecho, completamente extendidos, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán instalar el chip entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

ARTÍCULO 7°. Premios

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

El *mds*-Maratón de Santiago ® dispondrá de US\$89.000 en premios para los participantes, los que serán entregados por la FEDACHI ® una vez que los atletas hayan sido sometidos a las pruebas de control de drogas o doping y sus resultados hayan sido NEGATIVOS, conforme a las normas vigentes dictadas por la IAAF. Los premios se repartirán conforme a lo siguiente:

1. Premiación del Maratón (42.195 Metros)

a. Clasificación General (Damas y Varones)

- 1° Lugar US\$ 20.000.- más una Copa
- 2° Lugar US\$ 10.000.- medalla más y un galvano
- 3° Lugar US\$ 5.000.- más medalla y un galvano
- 4° Lugar US\$ 2.000.- más medalla y un galvano
- 5° Lugar US\$ 1.000.- más medalla y un galvano

Bonos especiales

Metas Volantes. Se entregará un bono especial de US\$ 300 al maratonista dama y varón que pase en el primer lugar los 21Km y llegue a la meta dentro de los 5 primeros lugares de la general.

Récord del recorrido: A repartir entre Damas y Varones que rebajen las siguientes marcas:

Varones

- 2:12:30 US\$ 2.000 .
- 2:13:30 US\$ 1.000 .
- 2:14:30 US\$ 500.
- 2:15:30 US\$ 200

Damas

- 2:32:30 US\$ 2.000.
- 2:33:30 US\$ 1.000.
- 2:34:30 US\$ 500.
- 2:35:30 US\$ 200.

b. Clasificación por Categoría

- 1° Trofeo y medalla
- 2° Medalla
- 3° Medalla.

Los premios están expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

Todos los atletas del maratón que completen el recorrido y crucen la meta recibirán su medalla de finalista.

2. Premiación Medio Maratón (21.098 Metros):

a. Clasificación general (Damas y Varones):

- 1° Lugar US\$ 1.200.- medalla y un galvano
- 2° Lugar US\$ 800.- medalla y un galvano
- 3° Lugar US\$ 500.- medalla y un galvano

b. Clasificación por Categoría

- 1° Trofeo y medalla
- 2° Medalla
- 3° Medalla

Los premios están expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

Todos los medio maratonistas que completen el recorrido y crucen la meta recibirán su medalla de finalista.

3. Premiación Corrida 10 Kilómetros:

a. Clasificación General (Damas y Varones):

- 1° Lugar Medalla y un galvano
- 2° Lugar Medalla y un galvano
- 3° Lugar Medalla y un galvano

b. Clasificación por Categoría:

- 1° Medalla
- 2° Medalla
- 3° Medalla.

Los premios están expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

Los premios de la Clasificación General en las tres distancias, esto es, de Maratón, Medio Maratón y Corrida 10 Kilómetros, no son aplicables a los discapacitados motores y/o discapacitados visuales, quienes recibirán sus premios conforme a la respectiva Clasificación por Categoría.

ARTICULO 8°. Entrega de premios

Ganadores Maratón: La ceremonia de premiación de los ganadores del Maratón, se realizará en la zona de llegada, entregándose los trofeos correspondientes a los cinco primeros atletas de la clasificación general masculino y femenino del Maratón. Dicha premiación será la única que se llevará a efecto, inmediatamente, después del arribo del y la quinta atleta de la prueba del Maratón, en una ceremonia especial para los medios de comunicación que cubrirán el evento y una vez que se hayan revisado las marcas realizadas por los atletas ganadores, conforme al cronómetro electrónico oficial. Será obligación esencial de los atletas que recibirán los trofeos presentarse a la ceremonia de premiación con su número de competidor en el pecho y completamente visible, de manera que se destaque la marca del auspiciador oficial adidas Chile Ltda. u otras que la Organización decidiere, a su total discreción. Los premios en dinero a los ganadores del Maratón será efectuado una vez que la Organización haya recibido los resultados negativos de las pruebas de doping y siempre que el/la atleta no haya sido descalificado/a conforme lo disponen las presentes bases

Premiación General: La ceremonia de premiación del Maratón se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico y recibida la planilla de los jueces refrendada por el comisario del evento. Las distancias de Medio Maratón y Corrida 10 Kilómetros se premiarán el domingo 11 de abril de 2010, a las 14:30 horas en la Plaza de la Ciudadanía. En esta oportunidad se entregarán las premiaciones de todas las distancias y para todas las categorías. La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los corredores /as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación. Además, los ganadores de la clasificación general del Maratón, Medio Maratón y Corrida 10 Kilómetros, serán a su vez los ganadores de su respectiva categoría.

ARTÍCULO 9°. Obligaciones del participante

1. La Organización realizará el control doping a los seis primeros atletas, damas o varones que finalicen el Maratón una vez llegados a la meta, sin perjuicio del derecho de la Organización de hacer controles de doping, a su total, discreción a los primeros quince competidores. El negarse a dicho control será motivo de descalificación inmediata de el/la participante

2. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba - en el que habrá controles - o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

3. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.**

4. Para todos los participantes inscritos en la Corrida 10 Kilómetros será obligatorio el uso de la camiseta oficial del *mds*-Maratón de Santiago ® desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

5. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 10°. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante) en los 3 recorridos cada 5 Kilómetros y en la Meta.

2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con 5 móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.

3. Los/las atletas profesionales y/o federados, podrán entregar al Director Médico del evento las bebidas especiales que deseen tomar en los puestos de aprovisionamiento, debiendo hacer esta

entrega antes de las 06:00 horas del Domingo 11 de Abril de 2010 en la zona de partida. Se deberá comunicar el contenido por escrito y en dichas botellas ha de figurar una etiqueta con el nombre, número y puesto de aprovisionamiento donde se ha de entregar la misma. Es el único aprovisionamiento permitido, no pudiendo los atletas recibir ningún otro tipo de aprovisionamiento durante la prueba porque serán descalificados.

4. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

5. La Organización dispondrá de transporte (“bus escoba”) para trasladar a los /las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.

6. La Organización también mantendrá, a lo menos cinco puestos de primeros auxilios en el circuito del Maratón y una sala de masaje terapéutico en la zona de meta.

ARTÍCULO 11° Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$20.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 12° Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 13° Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un Atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14°

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en *mds*-Maratón de Santiago®. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “*mds*-Maratón de Santiago®”.

ARTICULO 15°

El director de la competencia será el Sr. Francisco Riquelme Duque.